

SECRETARIA. Roldanillo, 23 de mayo de 2023. A Despacho de la señora Juez, informando el escrito proveniente del banco BBVA y banco Popular. Sírvasse proveer.

PAULA ANDREA RAMIREZ MARTINEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, (Valle), veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 76-622-40-03-001-2023- 00076-00
Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: Yamil Alexander Medinillo Herrera
Demandado: José Arday Carmona Urcuqui
Auto: 1024

Póngase en conocimiento de la parte actora para los fines pertinentes las respuestas allegadas por los bancos BBVA y Popular, informando que la medida cautelar ordenada por el Despacho fue registrada respetando el límite de inembargabilidad legal.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JDRT

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **24 DE MAYO DE 2023** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

PAULA ANDREA RAMIREZ MARTINEZ
Secretaria

Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 72271caa1dba8f227eb31f08d625d6b903b8d4b07beaed14e4a3cf3351dd2ed2

Documento generado en 23/05/2023 05:44:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>